

L) Reclamación desestimada parcialmente ya que se estiman algunas de las alegaciones contenidas en la misma.

M) Períodos solapados de experiencia profesional en una o más categorías.

N) La solicitud se ha revisado a consecuencia de la reclamación a otra categoría del propio concursante y/o por la/s reclamación/es de otro/s concursante/s.

O) No acredita, o acredita insuficientemente, estar en posesión del permiso de conducción exigido por la convocatoria.

P) No acredita, o acredita insuficientemente, estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos.

R) La experiencia profesional alegada, total o parcialmente, se ha desarrollado mediante contratación a tiempo parcial.

S) Se ha revisado la provincia de bolsa a petición del concursante, quedando integrado en la provincia solicitada.

T) Se ha cumplido con lo establecido en la Base 1.4.1 de la convocatoria en lo referente al personal con minusvalía.

U) No se valora la experiencia profesional adquirida mediante relación jurídica permanente en la Administración Pública (Base 6.1.1 de la convocatoria).

*RESOLUCION de 23 de febrero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes emitidos al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar el puesto que se indica en Anexo a la presente, convocado por Resolución de 16 de enero de 1996 (BOJA núm. 12, de 25.1.1996), para el cual se nombra al funcionario que figura asimismo en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de febrero de 1996.- El Viceconsejero, José Sainz-Pardo Casanova.

#### ANEXO I

##### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 5.703.952.  
Primer apellido: Sánchez.

Segundo apellido: Milán.

Nombre: Lidia.

C.P.T.: 404422.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Juego y Espectáculos Públicos.

Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Delegación.

Centro destino: Delegación.

Provincia: Málaga.

Localidad: Málaga.

*RESOLUCION de 26 de febrero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes emitidos al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 8, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar los puestos que se indican en Anexo a la presente, convocados por Resolución de 29 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 8, de 19.1.1996), para los cuales se nombran a los funcionarios que figuran asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de febrero de 1996.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

#### ANEXO I

##### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 50.296.812.

Primer apellido: Serrano.

Segundo apellido: Checa.

Nombre: Julia.

C.P.T.: 517965.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Coord. Corporaciones Locales.

Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.

Centro directivo: D.G. Admón. Local y Justicia.

Centro destino: D.G. Admón. Local y J.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 30.070.943.

Primer apellido: Roldán.

Segundo apellido: Guzmán.  
Nombre: Manuel.  
C.P.T.: 403893.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Función Pública.  
Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.  
Centro directivo: Delegación.  
Centro destino: Delegación.  
Provincia: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.

DNI: 24.282.785.  
Primer apellido: Miranda.  
Segundo apellido: Carranza.  
Nombre: Miguel.  
C.P.T.: 404043.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Función Pública.  
Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.  
Centro directivo: Delegación.  
Centro destino: Delegación.  
Provincia: Granada.  
Localidad: Granada.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 21 de febrero de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril de 1995), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudican los puestos de trabajo que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 11 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 151, de 25 de noviembre de 1995), para los que se nombre a los funcionarios que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del citado R.D. 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de

su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de febrero de 1996.- El Viceconsejero,  
Francisco J. Alba Riesco.

### A N E X O

#### CONCURSO PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 75.411.578.  
Primer apellido: López.  
Segundo apellido: Medina.  
Nombre: José Manuel.  
Código puesto de trabajo: 809641.  
Puesto T. adjudicado: Sector Ayudas y Registros Ganaderos.  
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: Dirección General de Información y Gestión de Ayudas.  
Centro destino: Dirección General de Información y Gestión de Ayudas.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

DNI: 29.752.733.  
Primer apellido: Díaz.  
Segundo apellido: Astigarraga.  
Nombre: María Luisa.  
Código puesto de trabajo: 625249.  
Puesto T. adjudicado: JF. Zona -Pemares-.  
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro destino: Pemares.  
Provincia: Huelva.  
Localidad: Huelva.

DNI: Desierto.  
Primer apellido:  
Segundo apellido:  
Nombre:  
Código puesto de trabajo: 516064.  
Puesto T. adjudicado: Secretario -Escuela Form. Prof. Náutico-Pesquera-.  
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro destino: Escuela Form. Prof. Náutico-Pesquera.  
Provincia: Huelva.  
Localidad: Huelva.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 15 de febrero de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la adjudicación directa de un solar propiedad del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), a la vecina colindante.*

Por el Ayuntamiento de Tarifa se remite expediente para la enajenación, mediante adjudicación directa, de un bien patrimonial consistente en un solar, sobrante de la vía pública, de 36,36 m<sup>2</sup> ubicado en C/ Sol de Facinas, a la vecina colindante doña Stefanie Sophia Frede.

En el expediente instruido al efecto se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, 109.1, 112.2, 113,